

Sociedad Anónima», dirección polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe, código postal 28906, documento de identificación A-78632197, con el número 07 97 0162, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Amper Telemática, Sociedad Anónima».

Dirección: Polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700, en Getafe, Madrid, código postal 28906.

Teléfono: (91) 695 33 00, fax: (91) 681 82 44.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-78632197,

y con número

07 97 0162

Para el equipo: Teléfono digital acceso básico RDSI con adaptador V24. Fabricado por: «Amper Telemática, Sociedad Anónima».

En: España.

Marca: «Telefónica».

Modelo: Irisdn,

y con certificado CE de examen de tipo número 029497, acompañado de declaración CE de conformidad con el tipo realizada por:

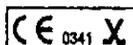
Razón social: «Amper Telemática, Sociedad Anónima».

Domicilio: Polígono industrial «Los Ángeles», carretera de Andalucía, kilómetro 12,700.

Ciudad: Getafe.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:



de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23566 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Simoco», modelo LP15-SA.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil VHF, marca «Simoco», modelo LP15-SA, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas,

número 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-81579252, con el número 07 97 0208, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027.

Teléfono: (91) 566 95 47.

Fax: (91) 566 94 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número

07 97 0208

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.

Fabricado por: «Simoco Telecommunications, Ltd.», en Reino Unido.

Marca: «Simoco».

Modelo: LP15-SA,

y con certificado de examen de tipo número 027897, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, número 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0208
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

23567 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Simoco», modelo PRP76-VT.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «Simoco», modelo PRP76-VT, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-81579252, con el número 07 97 0208, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Dirección: Calle Martínez Villergas, número 49, en Madrid, código postal 28027.

Teléfono: (91) 566 95 47.

Fax: (91) 566 94 70.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-81579252,

y con número 07 97 0205

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.

Fabricado por: «Simoco Telecommunications, Ltd.», en Reino Unido.

Marca: «Simoco».

Modelo: PRP76-VT,

y con certificado de examen de tipo número 027597, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, número 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0205
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 18 de junio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

23568 RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1997, de la Dirección General de Investigación y Desarrollo-Secretaría General del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, por la que se publican las subvenciones reconocidas en el segundo trimestre de 1997.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en la redacción dada por el artículo 16, apartado 3, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos General del Estado para 1991.

De conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de noviembre de 1991, por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación y Ciencia correspondientes a la ejecución del Plan Nacional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico («Boletín Oficial del Estado» del 19).

En virtud de las delegaciones de competencias establecidas en la Orden de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 2), modificada por la Orden de 17 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 19), esta Secretaría General ha resuelto publicar las subvenciones reconocidas en el segundo trimestre de 1997, que se relacionan en anexo adjunto.

Madrid, 17 de octubre de 1997.—El Director general de Investigación y Desarrollo-Secretario general del Plan Nacional I+D, Fernando Aldana Mayor.

ANEXO

Organismo	NIF	Referencia	Objetivo	Importe Peetas
AICV-Laboratorio del Ebro.	G31096928.	ALI96-2795-E.	Infraestructura para la ampliación de la oferta tecnológica del Centro Técnico Nacional de Conservas Vegetales (cromatógrafo de gases con detector de masas).	8.600.000
Asociación Cultural Elhuyar/Elhuyar Kultur Elkartea.	G20084042.	COM96-2685.	Afianzamiento y expansión del servicio Zetiaz. Área de comunicación.	3.900.000
Asociación Cultural Elhuyar/Elhuyar Kultur Elkartea.	G20084042.	COM96-2686.	Norteko Ferrokarrilla.	1.320.000
Asociación Investigación Industrias del Calzado y conexas.	G03057155.	95-0126-CT.	Determinación de cromo (VI) en curtidos y fangos provenientes de la industria del calzado y derivados mediante la utilización de radiación microondas para su extracción y tratamiento de la muestra.	2.250.000
Asociación Investigación Mejora Cultivo Remolacha Azucarera.	Q5081002A.	95-0071-CT.	Divulgación de las medidas de control de la amarrillez virosa de la remolacha azucarera.	11.525.000
Asociación Investigación y Cooperación Industrial Andalucía.	G41099946.	AMB96-2598-CE.	Desulfuración de gases de combustión mediante lecho fluido circulante (2.ª fase).	20.900.000
Asociación Investigación y Desarrollo Industrial de Recursos Naturales.	G28518413.	AMB97-1425-CE.	Materiales de construcción ecológicos para barreras de retención (ECOMAT).	3.760.000
Asociación Industrial de Óptica.	G46578027.	OT97-0026.	Ayuda OTR96-0016. Responsable OTRI: Juan Carlos Soriano Pérez.	1.280.000
Asociación Investigación Industrial del Calzado y conexas.	G03057155.	OT97-0027.	Ayuda OTR96-0017. Responsable OTRI: Pedro Enrique Montiel Parreño.	3.000.000
Asociación Profesional de Museólogos de España.	G80832645.	COM96-2617.	Abriendo las puertas de la ciencia. Exposición del Museo Nacional de Ciencia y Tecnología.	20.000.000